



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 31 de marzo de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Exptes.: 469/09 y del 620 al 622/09. (2009ED0305)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 469/09.

Demandante: Mateos Vidal Camacho Igual.

Demandado: Construcciones y Estructuras Martín y Fuentes, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Centro Municipal de Servicios Sociales II, Avda. Magisterio, s/n., de Navalmoral de la Mata.

Día: 27-abril-2009.

Hora: 10,00.

Expedientes n.ºs: 620 al 622/09.

Demandantes: Diego Clemente Amador Espinosa, Ángel Teomiro Martín y Juan Carlos Amador Espinosa.

Demandado: Forsepa, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 7-mayo-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 31 de marzo de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

EDICTO de 2 de abril de 2009 por el que se notifica el trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 06/0179/09, por infracción en materia de obstrucción. (2009ED0298)

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Isidoro Márquez e Hijos, S.L." que figura en el expediente, se notifica trámite de audiencia, concedido a la interesada en el expediente sancionador número 06/0179/09, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Expte. n.º: 06/0179/09.

Acta n.º: I62008000114214.

Empresa: Isidoro Márquez e Hijos, S.L.

CIF: B06217855.

Domicilio: C/ Ctra. Valverde n.º 26.

Localidad: Badajoz.

El escrito de trámite de audiencia establece lo siguiente:

AUDIENCIA:

Concluida la fase de instrucción del expediente n.º 06/0179/09, que se sigue a la empresa "Isidoro Márquez e Hijos, S.L.", por infracción en materia de obstrucción, se pone en su conocimiento:

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidadores de cuotas de la Seguridad Social, y en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede trámite de audiencia con vista a lo actuado, para que en un plazo de diez días (hábiles) pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a cuyo término quedará visto para resolución.

Mérida, a 2 de abril de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Construcción de porche, almacén y elevación del cerramiento en el IES Albarregas de Mérida".

Expte.: OBR0801122. (2009061141)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0801122.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.